

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 05 de Enero del Año 2011, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- Fijar sesiones Mes de Febrero 2011.
- 2.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Rodrigo Bueno del Río.
- 3.- Informe D.O.M. sobre Obra de 1 Sur 1 Poniente.
- 4.- Aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a los Cursos que se indican, convocados por las Instituciones que se señalan:

Instituto Chileno Belga Cedora :

- 5, 6 y 7 de Enero, "Gestión Municipal para Concejales, en Arica,
- 10 y 11 de Enero, "Finanzas Municipales para Concejales, en Santiago,
- 12, 13 y 14 de Enero, "Fiscalización y Transparencia en las Municipalidades, en Viña del Mar, Hotel O'Higgins y Hotel Don Vicente,
- 26, 27 y 28 de Enero, "Gestión Municipal para Concejales, en Santiago.

Asociación Chilena de Municipalidades :

- 10 al 14 de Enero, "Seguridad Ciudadana Buenas Prácticas, Metodología y Desarrollo a nivel local, en Arica.
- 10 al 14 de Enero, "La Educación Municipal en el escenario de la nueva reforma educacional", en Antofagasta,
- 17 al 21 de Enero "Campañas sociales y el marketing, metodología, modelos y su evaluación en el contexto local", en Viña del Mar.
- 17 al 21 de Enero "La problemática jurídica de los gobiernos locales", en Concepción,
- 17 al 21 de Enero, "Gestión Financiera enfocada en los procesos que desarrolla el Municipio", en Puerto Aysén,
- 17 al 21 de Enero, "La Salud en el contexto municipal", en Pucón,
- 24 al 28 de Enero, "Desarrollo productivo y medio ambiente en la gestión comunal : Roles, Atribuciones y Experiencias, en Puerto Natales.

Gestión Local :

- 10, 11, 12 y 13 de Enero, "Formulación de Proyectos Deportivos Comunes", en Pucón,
- 19, 20, 21, 22 y 23 de Enero, "Liderazgo y Trabajo en Equipo para la Alta Dirección Municipal", en La Serena,
- 26, 27, 28, 29 y 30 de Enero, "Formulación de Proyectos para Fondo de Iniciativas Locales FRIL 2011, en Arica,
- 2, 3, 4, 5 y 6 de Febrero, "Herramientas de Fiscalización y Control de la Gestión Alcaldicia", en Iquique,
- 9, 10, 11, 12 y 13 de Febrero, "Elaboración de Planes de Marketing para ciudades y territorios", en Viña del Mar,
- 16, 17, 18, 19 y 20 de Febrero, "Plan Estratégico, Desarrollo Local y Promoción de Empleo en Gobiernos Locales, en Pucón
- 23, 24, 25, 26 y 27 de Febrero, "Elaboración de Planes Comunes de Deportes", en Valdivia,
- 2, 3, 4 5 y 6 de Marzo, "Aplicación de la Ley de Probidad Administrativa y Ley de Transparencia Municipal, en Santiago.

Asociación de Municipalidades Región del Maule :

- XXV Fiesta Nacional de Chivo y XIV Fiesta Provincial del Cordero, a realizarse en Malargue - Argentina, entre el 8 al 15 de Enero 2010.

4.- Incidentes.

1º PUNTO : Fijar sesiones mes de febrero 2011.

Señor Allende, indica que febrero comienza el Martes 1.

Señor Alcalde, sugiere sea martes, miércoles y jueves.

Señor Allende, eso significa los días 1,2 y 3.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 007 : El Concejo acuerda fijar las sesiones del mes de Febrero, en las fechas que se indican :

- **Martes 1, Miércoles 2 y Jueves 3, a las 17:00 horas.**

Señor Alcalde, consulta que sucederá con las patentes de alcohol.

Señorita María Pavez, normalmente se renuevan en el mes de Enero, pero el Concejo pidió tener informe de los locales, y se están remitiendo los Oficios a Tribunales y Carabineros, para los antecedentes pertinentes.

Señor Alcalde, se debieran presentar en sesión del 1 de febrero.

2º PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señor Allende, es retomar solicitud que quedó pendiente en sesión del día de ayer, de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Rodrigo Bueno del Río, la información la entregará Dirección de Obras.

Señor Jorge Fernández, muestra la planta de la vivienda, al lado derecho el nuevo destino que adoptará, en la zona de comedor hay 3 mesas con sillas, cocina, bodega, un baño, un sector que era dormitorio también hay mesas y sillas, baño de hombre y luego 3 rincones con mesas y sillas; esta es la adecuación que sufrió la casa para habilitarla como restaurant.

Señor Herrera, en total cuantas mesas son.

Señor Fernández, 11 mesas, 44 personas, y se está hablando de una superficie de 106 m², la útil es mucho menor, se descuenta circulación y muros, sobre la superficie útil se saca el cálculo de la carga ocupación, que es del orden de las 45 personas, de modo que mayores exigencias no requiere; está para menos de 100 personas, la norma dice que sobre ese número se debe colocar particular atención en cumplimiento de ancho, salidas, vías de escape.

El tema que gravitaba ayer era estacionamientos, lo que de acuerdo a la superficie es uno cada 85 mts. de modo que tiene uno solo, indicando la Ordenanza que menos de 2 estacionamientos casi no es exigible para un restaurant.

Señora Elissetche, consulta que ordenanza es.

Señor Fernández, la del Plano Regulador vigente.

Señor Herrera, de acuerdo a lo que se indica, cuantos estacionamientos debiera tener el local para funcionar dentro de la norma.

Señor Fernández, uno cada 85 mts., y eso tiene 106 mts².

Señor Albornoz, eso significa que no tiene estacionamiento.

Señor Herrera, máximo 2, y si instalan 3 estarían cometiendo infracción.

Señor Fernández, estarían estacionándose en la vía pública, y si existe prohibición, obviamente afectará la concurrencia al local.

Como dato general, cuando se ha exigido cuota de estacionamiento en proyectos distintos, la Ordenanza permite que a menos ó hasta 600 mts., puedan tener una plaza de estacionamiento para clientes del local.

Señor Alcalde, entiende que para estos efectos no pueden exigir.

Señor Fernández, obviamente que no.

Señor Saavedra, entiende que eso está destinado para los alumnos de la universidad.

Señora Elissetche, es claro que puede ser, pero hay un tema de fondo, porque una cosa es el Plano Regulador, pero otra son las Ordenanzas, y ahí la pertinencia de ir actualizándolas, porque el año 1992-1993 no había el parque automotriz que hay hoy día y si se recuerda, casi no había restaurant en la ciudad, por tanto, es evidente que no se puede tener las mismas exigencias.

La norma y como está, tienen que aprobar, pero cuidado, porque está segura que ahí van a tener problemas.

Señor Yáñez, en caso de cualquier situación anómala, cual es la responsabilidad que tienen por autorizar.

Señor Allende, al igual como lo señaló ayer, el tema no es del local comercial, y de igual forma lo que sucede con la patente que se aprobó la semana pasada, que se ubica en 5 Oriente 3 Sur, sino que la dificultad es lo que se genera al exterior del local, y eso no pueden en profeso hacerlo imputable al empresario, porque se estaría coartando a los estudiantes que se movilen en colectivo ó taxibus a que puedan acceder a un restaurant cercano a la Universidad.

Agrega que no recuerda que existan en esa vía letreros de no estacionar en los costados.

Señor Albornoz, no se puede, son solamente 2 pistas.

Señor Allende, no es que no se pueda, la prohibición de estacionamientos lo señala la Ley del Tránsito, estableciendo donde no se puede, y eso lo señala la Municipalidad.

Señor Herrera, si se pudiera estacionar ahí, no quepa duda que eso estaría lleno, dado que al interior está copado.

En todo caso, no deben dar más vuelta al tema, la patente cumple con los requisitos, pero se tiene serias presunciones que ahí ocurrirán irregularidades, y lo más probable que de determinadas horas hacia adelante, habrá quienes se estacionen en esa vía, cometiendo una infracción.

Considera que deben aprobar, pero con la salvedad que ahí ocurrirá situaciones que ojala Inspección y Carabineros se preocupe de que cumplan con la ley.

Señora Elissetche, con certeza indica que ahí no es posible estacionar, porque tenía unos amigos en ese sector y no era factible - salvo por 2 Norte.

Es claro que tienen que aprobar, pero deben preocuparse de la fiscalización, porque se pueden dar situaciones que perjudiquen al barrio.

También plantea la preocupación durante el día, porque los estudiantes tienden a almorzar en el casino de la Universidad más que ir a restaurant, ya que son de poco nivel de consumo, es más, no cree que esté pensado en ser un lugar para estudiantes, no sabe como que se presentó esta patente.

Señorita Pavez, se planteó como un servicio de colaciones a la hora de almuerzo, y con posibilidad de acceder a una bebida alcohólica.

Señor Herrera, puede que los chicos deseen servirse almuerzos de casas y no lo que ofrece el Casino, además de alguna cerveza.

Señor Ramírez, la inquietud planteada ayer fue en relación al tema de estacionamiento, pensando en que es un restaurant que funcionará como tal, aunque puede generar dificultad a los usuarios, puesto que no contaba con estacionamiento.

Pero había otro componente que estaba dando vuelta, y es que no funcione como tal, como sucede con más de alguna patente, que lo hiciera con otra actividad, especialmente al estrato juvenil del sector, y que fuese a generar problema a los vecinos, por eso se requirió un mayor informe para poder aprobar.

En tal sentido, en ninguno de los casos tienen la facultad de poder rechazar sin antes tener los argumentos necesarios y hechos concretos que faculden decir que ese local está funcionando de una manera distinta, ya que es una patente nueva.

Por lo anterior, lo que deben hacer es aprobar, obviamente esperar que no genere ningún problema, y que al empresario le vaya bien.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 008 : El Concejo acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol :

- **Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Rodrigo Bueno del Río**

3° PUNTO : Informe D.O.M. sobre Obra de 1 Sur 1 Poniente.

Señor Jorge Fernández, indica que hay algunas fotos que es importante tener presente, de la casona, la presentación se apoya en 3 situaciones, una es la línea que tenía la casa, que de acuerdo a la revisión realizada en planos de catastro bordea como una vereda de 1.50 - 1.60 mts., todos recordarán que se tenía una vereda muy angosta, permitiendo la circulación de 2 personas por ambas calles.

Lo señalado es una situación fundamental que se debe tener presente, la casa se demolió, hubo un juicio de por medio, existió un permiso de demolición que estuvo paralizado por orden del Tribunal bastante tiempo, pero hoy es otra situación, hay un particular que está con proyecto de construir un edificio, y lo que Dirección de Obras ha otorgado ahí es un permiso para cierre, ocupación de vía, producto que hay una parte de la vereda antigua que se está ocupando y una autorización para ejecutar pilas de socialzada.

Las Pilas de socialzada son pilares que van instalados a una profundidad de 9 metros, con una distancia de 3-4 metros que van consecutivamente por 1 Poniente 1 Sur, tienen por finalidad hacer un trabajo inicial para después construir los muros de contención que tienen que ver con la habilitación del espacio subterráneo en 2 niveles, es decir, 2 niveles de estacionamiento de vehículos. Este es el trabajo que está ejecutando Constructora Digua, y se le pidió una pasarela por Calle 1 Sur, calle más frecuentada por vehículos, como un resguardo peatonal.

El permiso de ocupación de vía está vigente, como también el de construcción de pilas de socialzado, cierros, y está en esas faenas.

Las pilas de socialzado durante su ejecución trajo un problema con la napa, la que se intervino, el trabajo con agua ha derivado en que se afectó el 2do. Subterráneo del Edificio del lado. Cuando se hizo el reclamo, acudió personalmente junto con la Constructora Digua, quien siempre ha tenido buena disposición para ver los problemas y dar solución, dándose cuenta que la filtración era algo propio de la instalación de faenas, agrega que eso se produce porque también hay una falla de la membrana, y se presentó la filtración en la junta de hormigón de los 2 subterráneos, de los edificios por 1 y 2 Sur.

En ese momento se entendió que el trabajo de sondaje que hizo la empresa, consistente en una excavación mediante elementos mecánicos a 40 mts, para tener el tipo de suelo, que con la nueva norma producto del sismo se modificó, también había sido la causa para que se presentara la filtración en edificios colindantes, hoy en día no hay, cesó, y es producto de que se abandonó el trabajo de prospección y se están ejecutando pilas de a una.

La autorización de la ejecución de las pilas de socialzada se otorgó con un plano que presentó la constructora. Muestra un permiso de obra menor que es la autorización de las pilas, pasarela peatonal según plano y especificaciones técnicas. Las pilas de socialzado están ubicadas en lo que era la antigua línea de edificación que tenía la casa, a 1.50 mts., él otorgó el permiso en el entendido que hoy día no hay línea.

Por lo anterior, si alguien desea construir en la misma línea que tenía, lo puede hacer, las líneas expiraron caducaron y aquellos que lo han hecho en la línea nueva que está determinada en el plano regulador ha sido por mera voluntad y participación de querer una mejor calle, sobre todo en el espacio de la 1 Sur.

En este caso el propietario del proyecto plantea subterráneo en la línea antigua, pero inmediatamente cuando se llega a nivel adopta la línea que corresponde, vale decir, 7 mts por calle 1 Sur que es equivalente a la línea de edificación del edificio desde solera y 4.50 mts que es desde solera por Calle 1 Poniente.

Se hace uso del subsuelo, por la línea antigua, pero inmediatamente a nivel, el primer - segundo piso y demás, adopta la línea.

Señor Herrera, por lo expuesto, la empresa debiera por utilizar el subsuelo - cancelar derechos, que corresponde a un bien de uso público, para construir el subterráneo.

Señor Fernández, sí, pero se debe tener presente que el subsuelo que está ocupando es de la línea de su casa antigua.

Señora Elissetche, consulta si Obras ha realizado esa medición, porque el cierro, pensando básicamente en la 1 Poniente, dado que las pilas de socializada son por 1 Poniente 1 Sur y por los deslindes de los otros vecinos. No tiene claridad si con los vecinos están o no pasados; ha escuchado, no le consta que sería así, pero tiene la impresión que los pilares por 1 Poniente no están dentro del 1.50 mts, están más afuera, casi llegando a la calzada, el cierro no está a 1.50 mts, ahí será 50 cms, y está pegado, por tanto, se está tomando parte que ni siquiera es de la antigua línea.

Señor Fernández, muestra unas fotos por 1 Sur que corresponde a la pasarela que comentaba y por Calle 1 Poniente el cierro está alrededor de 60-70 cms, de la solera, de manera que por esa condición, al instalar el cierro están cancelando un derecho de ocupación de vía por mantenerlo a menos de la distancia de la vereda antigua, pero las pilas de socializado están más adentro. En la teoría que estas por Calle 1 Poniente estuviesen fuera de la línea antigua, muestra foto de 1 Poniente, perfectamente una persona puede circular, están a 60 - 70 cms.

Señor Albornoz, de lado.

Señor Fernández, muestra instalación que corresponde a semáforos, tirantes de postes, etc.

Señor Herrera, pregunta cual es la distancia que hay entre el borde externo de la pila de socialzada y la solera, eso es clave, si ese está a la distancia en que estaba la línea de edificación antigua, estaría en la norma, pero si es mayor que eso, se está utilizando espacio público debiendo por tanto cancelar derechos.

Señor Fernández, no tiene la medida, pero está la teoría y es una de las cosas que el Director estimó y tuvo la convicción que estaba a menos distancia, es decir las pilas de socialzada estaban fuera de línea, por lo cual envió con una notificación a paralizar las pilas en esa calle, con la expectativa de someter a consulta al Concejo la autorización.

Señor Ramírez, pide mostrar una de las fotos, donde visualmente se ve el lado poniente, y se observa que si hay 60 cms, desde la solera hasta el cierre, lo que hay entre este y el límite de la perforación, a simple vista no hay más de 30 cms.

Señor Fernández, lo cierto es que la línea de pilas debiera estar en el medianero, y acá la empresa aceptó no entrar en la discusión de la medianería y cedió la línea que corresponde, de tal forma de no demorar la construcción de las pilas en el deslinde con el edificio. Lo correcto es que la línea de pilas debiera estar en la medianera, muro de adobe que está por el otro lado con algunos tabiques, y en estricto rigor eso se debió haber demolido en acuerdo con la comunidad y administración del edificio

Señor Ramírez, consulta que significa medianero.

Señor Fernández, compartido.

Señor Herrera, quizás la empresa tenga el dato de la distancia que hay entre el borde externo.

Constructor Empresa Digua, señala que las pilas tienen carácter de temporal, solamente sostener la construcción del subterráneo, el que está emplazado en lo que era la casa colorada, y el menor terreno de ello en el deslinde poniente, donde hubo una discusión de medianería, se aceptó entregar esa franja de terreno, después de conversación sostenida con la comunidad del Edificio San Francisco, donde al Presidente, don Fernando Coloma se le presentó la posibilidad de adquirir eso, que lo traspasaran, no se obtuvo respuesta, enviándose una carta donde se indicaba que se desistía del terreno, y el proyecto se disminuía en ese lado.

Reitera que las pilas son de carácter transitorio, la función es sostener el molde que se va a excavar, y dar una seguridad en el procedimiento de técnica, agrega que ocuparon en el subterráneo la planta completa, en el primer piso entran a la línea nueva, 7 mts, por 1 Sur, manteniendo la vereda que viene del Edificio San Francisco, 1.50 por 1 Poniente - manteniendo la vereda por Edificio Los Dominicos.

Señor Herrera, se dice que las pilas son transitorias, pero permanecerán ahí, porque el objetivo es sostener el edificio.

Constructor, sí.

Señor Herrera, esas pilas hoy día ó parte de ella utilizan espacio público fuera de la línea de edificación antigua.

Constructor, cuando los visitó el Director de Obras, se paralizó ese sector, aunque algunas de ellas en parte están ocupando la vereda y otra terreno propio; la línea de la 1 Sur está totalmente detenida hasta no tener la resolución del Concejo.

Señora Elissetche, y también por 1 Poniente.

Constructor, con respecto al cierro que mencionaban, la próxima semana van a despejar y desplazarán el cierro por 1 Poniente hacía dentro, por el otro lado arrendaron un terreno, también ensancharán la vereda, es de 1.80 mt. y se dejará de 3 m.

Señor Herrera, en lo personal es partidario de construir estas obras, se requiere de edificios en altura, pero desea conocer el proyecto, que sucederá con la calzada, como quedaran las veredas, que otros elementos instalarán, es decir, saber como quedará el sector.

Está por apoyar, pero con la misma fuerza que se cancelen los derechos que corresponde, se está utilizando un espacio que es público, por tanto, se debe cancelar al igual que cualquier otra empresa que desee construir en Talca, eso es lo que se está tratando de preservar, que al menos se respete los derechos del Municipio respecto del sub suelo.

Si se dice que paralizaron las obras porque van a corregir, ó pedirán al Concejo la autorización para el uso de ese espacio público, y que el Municipio cobre.

Constructor, la idea es que se tome en consideración la cesión que se hace del primer piso, la superficie que se está cediendo significa un valor comercial bastante alto del uso del espacio público que están haciendo del subsuelo.

Señora Elissetche, hasta donde entiende no se ha aprobado el proyecto por parte de Dirección de Obras.

Señor Fernández, no, pero se tiene aprobado un ante proyecto que en definitiva constituye el 80% de las directrices, parámetros, líneas, conceptos, partidas generales, de lo que es el proyecto, y la base del fundamento del proyecto está radicado, definido.

El proyecto en rigor consiste en apoyar con los planos de estructura toda la forma que está prevista en el proyecto y hacer una extensión de los detalles, aspectos por cada lado del edificio, implementando más láminas, pero el ante proyecto es determinante. Se tiene líneas generales de la conformación del edificio, establecidas - definidas aprobadas, y tiene que ver con la utilización del suelo, índice de constructibilidad, altura, estimación de rasantes, estudio de sombras, etc.

Señora Elissetche, el Director de Obras le señaló que el estudio de sombras todavía no estaba aprobado.

Uno de los problemas es que todavía no se sabe, ni se ha informado a la comunidad ni al Concejo, de la cantidad de pisos del edificio, y hay un tema con los otros edificios colindantes, porque hay un problema de sombra; se dice que un edificio de 12 pisos no dará sombra a ninguno de los otros 2, lo que le llama la atención, aunque no es técnico en la materia.

Señor Fernández, eso es pertinente verlo con el proyecto a la vista.

Señora Elissetche, reitera que le llama la atención el que no conozcan el proyecto, que se esté trabajando, hay una inversión, porque normalmente previo a la aprobación del proyecto se otorga un permiso (así se lo explicó el Director de Obras) para que ejecuten el estudio de suelo, etc, pero cuando se está invirtiendo, como por ejemplo en pilares de socializada, no es menor; aunque siempre se les dijo que ahí no se podía construir edificios más altos de 7 pisos, en torno a la Plaza de Arma, y que hoy si se pueda uno de 12 pisos - le llama poderosamente la atención.

Señor Alcalde, indica que está solicitando la palabra la Arquitecto de Constructora Digua.

Señora Felisa Claver, desea acotar 2 cosas, respecto de los tiempos en que va la obra, están perfectamente ajustados a los de los permisos, y esos tienen que ver con instalación de faenas y lo que están haciendo ahora, nada más.

Hay una discrepancia respecto de las distancias que se pusieron en el trazado. Respecto del Plano de Sombra, ella es el Arquitecto Proyectista lo hizo ella, el edificio cumple la altura, en el borde de la Plaza es de 21 mts., edificación continua, y en perímetro, deslindes en Zona Z2 son 12 mts, que equivale a 4 pisos. El Plano de Sombra es comparativo, mediante el gráfico de sombra se puede cambiar la forma de sombrear, no la superficie, y eso lo cumple plenamente.

Encuentra lamentable perder la vista de esos 2 edificios, pero es un tema que tiene que ver con la norma, con el mercado, cosas que sobrepasan las atribuciones y las del Municipio, ya que se rigen por la ordenanza existente.

Señor Fernández, muestra la vista por la 1 Sur, del anteproyecto, y son 13 pisos.

Señora Felisa Claver, puede tener 14 - 16.

Señor Barramuño, desea hacer 2 alcances, y personalmente tiene bastante interés en el tema, porque es propietario de algunos departamentos del Edificio Los Dominicos, está estudiando el tema afanosamente, también lo conversó con Fernando Coloma, dado que hay un problema de servidumbre de vista, que movieron los edificios Dominicos y el otro cuando pierden la vista hacia la Plaza, tema que habrá que discutir, conversar, recurrir a Tribunales, no sabe, pero no puede ser tan fácil que después de tener vista hacia la Plaza esta se pierda.

Como Abogado de la Municipalidad precisa que ni el Alcalde ni el Concejo tienen atribuciones para permutar o condonar o compensar derechos municipales, que tienen carácter de tributo, es decir, no por un mayor espacio que se de ó no, se puede no cobrar por el uso de un bien nacional de uso público.

Señor Ramírez, al parecer el tema da para bastante, se está frente a una situación donde se construye, se levantan estructuras que sea cual sea la justificación están utilizando un espacio de uso público, respecto del cual este Concejo se debió haber manifestado antes de producirse los hechos, situación que no fue así, no tienen ese antecedente.

Aclara que se manifestaron realizando las consultas respectivas, pero no otorgando las autorizaciones que permitan a una empresa intervenir un espacio de uso público, ante hecho consumados se les plantea la posibilidad de compensar con otros espacios el uso de ese, pero la pregunta es ¿eso se hace después de levantada la obra, ó ejecutar esos emplazamientos antes?, porque como tal algo tienen que decir, de alguna u otra manera representan a la comunidad, y esos espacios son de la comunidad, independientemente de lo que la empresa pueda ofrecer para desarrollar su edificio.

Considera que hay un error grave, que de alguna manera compete dar la opinión, no pueden quedarse en silencio ante un hecho que está interviniendo el espacio público, además que es deber expresarse bajo el interés, y lo que la ley les permite hacerlo.

Es lamentable, porque tal como indicaba Patricio, no se está en contra del avance de la comuna, ni del crecimiento - desarrollo inmobiliario, de modernizar los espacios, pero sí en tener que actuar bajo hechos consumados, lo que le parece grave, es vulnerar la responsabilidad y compromiso que tienen con la comuna.

Señor Alcalde, no deben perderse en que la empresa hace una presentación a Dirección de Obras, entidad que debe responder.

Señora Elissetche, entonces es pertinente un sumario a Dirección de Obras.

Señor Alcalde, si Dirección de Obras otorgó las autorizaciones, es porque cumple con la norma, si no fue así, es responsabilidad de ellos.

Señora Elissetche, considera que se han otorgado permisos que no corresponden, por eso pide se realice un sumario en Dirección de Obras, así de categórico.

En Santiago se tiene el Edificio de Cencosud donde se otorgó un permiso que no corresponde por parte del Director de Obras, y hoy está Contraloría interviniendo en eso.

Señor Yáñez, no tiene salidas de calle.

Señora Elissetche, además respecto del tema vienen preguntando hace 6-7 meses.

Señor Saavedra, cuando comenzaron las obras.

Señora Elissetche, cuando se cerró la calle y recién hoy se entrega la información, que además siempre ha estado oscura, ahora son 13 pisos, hace 3 semanas el Director de Obras le dijo que entendía eran 12 pisos y antes le había señalado 8 pisos.

Reitera petición de instruir un sumario en Dirección de Obras, a fin de determinar como se ha llevado el procedimiento de esta obra en particular.

Señor Jorge Fernández, afirma con mucha convicción que no hay ninguna irregularidad ni arbitrariedad, por lo que si desean emprender un sumario, perderán el tiempo.

Señora Elissetche, es una irregularidad que estén pilares en un terreno que es un bien de uso público, y eso solo lo puede ceder el Concejo.

Señor Ramírez, cosa que no ha hecho.

Señor Fernández, por esa razón paralizaron la obra, porque se verificó en terreno que las pilas están en una dudosa posición, y consta que se ha actuado en el momento, hay una nota de paralización, se está en acuerdo con Constructora Digua, quien accedió a solicitar formalmente, que es lo que corresponde.

El tema gravita ahí, y es responsabilidad de la Empresa aceptar o no la decisión que el Concejo tome, ya sea, mantener las pilas donde están ó construir otras en la línea que corresponde.

Señor Alcalde, lo que entiende, no siendo especialista, es que esas pilas están en el medianero.

Señora Elissetche, no, hay 2 que son bien nacional de uso público.

Señor Alcalde, pero hay un medianero que se da entre lo que era el deslinde de la propiedad antigua y el bien nacional de uso público, entendiendo que esas pilas son como la muralla que va al medio.

Señor Fernández, está en la línea.

Señor Alcalde, y mirado desde ese punto de vista la empresa cumpliría.

Señor Saavedra, por el lado de los vecinos corresponde que esté así, pero por el lado del bien de uso público, vereda de 1 Poniente - 1 Sur, están sobre ella.

Señor Herrera, ahí no hay muro medianero.

Señor Alcalde, pero hasta un punto comienza el subsuelo que es bien nacional de uso público.

Señor Saavedra, 1.50 mts. hacía adentro.

Señor Alcalde, y si a ese 1.50 mts. van las pilas, están en la medianera.

Le indican que no, están afuera.

Señor Luis Gutiérrez, en este tema hay dos cosas que se deben separar, uno es el anteproyecto que se ha presentado por parte de la Empresa y fue de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se le hizo observaciones para que cumpliera con todas las disposiciones de la Ordenanza, el Arquitecto realizó las observaciones y se aprobó, por tanto no hay ninguna irregularidad en la aprobación del anteproyecto, cumple con altura, deslindes, condicionantes urbanas, ya que más que condiciones arquitectónicas exige lo indicado, además estacionamientos, adosamientos, ocupación de suelo, constructibilidad, etc, también está incluido el estudio de sombra.

Una vez aprobado el anteproyecto se cancelaron los derechos.

Señora Elissetche, consulta cuando se aprobó.

Señor Gutiérrez, el permiso tiene fecha 20 de octubre del 2010, con la presentación del anteproyecto la empresa tiene derecho a realizar obras preliminares, trabajos necesarios para comenzar la obra.

Donde sí puede haber, que es lo que revisaron, y tiene la sensación por conversación sostenida con el Director de Obras, que el tema es donde se emplazaron las pilas, si están o no dentro de límite que le correspondía a la empresa como es desde su deslinde de la vereda hacia adentro, que el Director en su momento cuando se hizo notorio, visitó la obra, la paralizó, conversó con quien está a cargo y en su opinión es lo que está pendiente.

Señor Saavedra, consulta porque paralizó el Director de Obras el proceso.

Señor Gutiérrez, porque tenía inquietud respecto de la ubicación de las pilas.

Las pilas de socializado si bien forman parte de obras preliminares del edificio, una vez que esté terminado estructuralmente quedan fuera de él, son elementos de amarre del terreno.

La discusión puede darse si estas pilas que pasan a formar parte del terreno adyacente al edificio mismo debieran quedar fuera del perímetro o terreno propio de la empresa, ó en el espacio público.

Si están afuera, es el tema que está en discusión.

Señor Herrera, está muy claro que las pilas de socializada están fuera de la línea de edificación, lo ha reconocido la propia empresa, Dirección de Obras determinó paralizar las obras, actitud que considera bastante irresponsable, ya que eso debe supervisarlo la Municipalidad, Obras es quien debe determinar que esos elementos efectivamente se construyan donde corresponde. No se puede decir que "se tiene la impresión", porque no van y miden, si está o no fuera ó dentro; ahora bien, si es necesario que esas vayan fuera de la línea de edificación, deben cancelar un derecho por ocupación de un bien de uso público y hoy se pretende que esto llegue al Concejo, en circunstancias que debió ser antes.

De ser así, probablemente como Concejo debieran haber autorizado, dado que interesa el tema, que se construyan edificios en la ciudad, tema que hay que resolver, se refiere a lo que está extemporáneamente, pero por otro lado, lo planteado le inquieta, es decir, cuantos pisos va a tener el edificio, cual es el proyecto definitivo, y que no signifique un detrimento de las actuales edificaciones colindantes a él, que no se vaya a presentar alguna demanda judicial que paralice la obra y tener ese terreno por años en esas condiciones; por tanto, no es conveniente que ocurran estas cosas como ciudad, y desearía que cada vez que hay un edificio de esta envergadura, las empresas que presentan sus proyectos en Dirección de Obras, que expongan al Concejo y muestren lo que desean hacer.

Si este proyecto se hubiese conocido, seguramente se habría apoyado por lo interesante que puede ser, pero si se desconoce, se pregunta hace 6 meses atrás que está pasando ahí, que se va a construir, y nadie responde nada, no le parece, estimando que es una irresponsabilidad de Dirección de Obras, organismo que está para asesorar al Municipio, al Alcalde y al Concejo, dado que en definitiva deberán tomar decisiones respecto de eso en algún momento.

Señor Yáñez, coincide con lo expresado por don Patricio, respecto del tema desea ser muy sincero, considera que a los Concejales se les ha mirado como el patio trasero, son los últimos en saber - frente a cualquier situación, y reclama su derecho, en el sentido que cuando se desee hacer algo, tal como ha indicado don Patricio, por favor se les informe.

Nunca ha visto que las empresas den comodidades, ellas ven lo económico y siempre les interesara eso, ó que entreguen una garantía a la ciudad, son un ente economicista, importándoles muy poco lo social; personalmente le interesa esto último, y reitera que es el momento que los consideren, es pertinente, además que vienen una serie de proyectos de este tipo, edificios en altura, por tanto el interesa que el Alcalde ande bien, dado que así marcharán todos por el mismo interés.

Señora Felisa Claver, la servidumbre la resguarda la ordenanza local y General de Urbanismo y Construcción, respecto a la servidumbre de vista en Talca no existe una protección, no evalúa la belleza externa en lugares de la ciudad, ni en la Alameda, Plaza, ni en ninguna parte.

Señora Elissetche, puede que la Arquitecto tenga razón, ha ocurrido, pero se tiene conocimiento de la existencia de un nuevo Plan Regulador, que por circunstancias ajenas al Concejo no ha sido aprobado, además por un error se puede ver de 2 maneras, porque el Ministerio de Vivienda no hizo lo que debió en su momento, caducándose el tema por el cual hoy la Constructora presente es propietaria de eso.

Puede que tengan todo el derecho, y por eso están utilizando su terreno, que en estos momentos se está en terreno de nadie, porque se tiene un Plan Regulador anterior que no cuidaba la ciudad.

Señora Felisa Claver, el de ahora tampoco la cuida, aunque dese dejar en claro que no están aprovechando la coyuntura.

Señora Elissetche, lo claro es que la empresa está utilizando el 1.50 mts., no hacía arriba, pero hacía abajo más de eso, permitiendo hacer un edificio distinto.

Señora Felisa Claver, las pilas de socializada después si se desea se demuelen, y posteriormente lo que queda es un muro en el deslinde.

Señor Herrera, consulta si la norma permite eso.

Señora Elissetche, le llama la atención.

Señor Herrera, entonces para que construyen si no tiene sentido.

Señora Felisa Claver, para sostener, pero son elementos transitorios, no definitivos.

Señora Elissetche, el tema de fondo es que Dirección de Obras tomó una decisión por sí y ante sí, de ceder un bien de uso público subterráneo, lo que es una irregularidad, debiendo ver como se resuelve, e insiste en realizar un sumario en Dirección de Obras, porque se ha pasado a llevar un tema que no es menor.

Las Empresas siempre han pedido cosas y en oportunidades este Concejo se ha negado, pero no por no querer que la ciudad crezca, sino que es parte de la labor, cuidar los bienes de uso público, entregándolos de la manera que corresponda, y que efectivamente contribuya a la comunidad en su conjunto y no solo para algunos.

Señor Allende, señala que hay una situación que ha quedado en el aire, y no sabe si la empresa ha presentado ó presentará una solicitud al Municipio para otorgar una concesión de uso mientras realizan las obras.

Constructor, indica que está presentada.

Señor Jorge Fernández, lleva alrededor de una semana.

Señor Allende, entonces se debe traer el tema al Concejo.

Señor Vielma, señala que esta denuncia se hizo hace bastante tiempo, 5-6 meses atrás en hora de incidentes, pregunta porque se demoró tanto, demasiado, y concuerda con el planteamiento del Concejal Yáñez, en el sentido que deben tomarlos en cuenta, cuando se plantea algo en hora de Incidentes, se hace con responsabilidad.

Segundo, de producirse algún accidente, aunque ya han ocurrido, quien responde, la empresa ó la Municipalidad.

Señor Alcalde, recuerda que consultó si la empresa tenía permiso - el Director de Obras indicó que sí, y después se pidió una exposición del proyecto.

Señora Elissetche, se acaba de decir que se aprobó el proyecto el 20 de Octubre, y este tema se lleva planteando desde hace mucho tiempo.

Constructor, indica que en esa fecha se renovó el anteproyecto.

Señora Elissetche, el tema no es con la empresa, sino que lo que está ocurriendo hoy se ha manifestado desde poco después del terremoto.

Después de esa fecha el Director de Obras le señaló que no estaba aprobado el proyecto.

Señor Fernández, puede que lo haya dicho muy al pasar, pero tal como indicaba el Constructor, hay 2 anteproyectos, uno anterior y este último que fue aprobado con fecha de diciembre, que es el más actualizado.

Señora Elissetche, reitera que por lo menos han pasado 5-6 meses sin que les den una explicación, y eso es inaceptable.

Señor Fernández, la intervención práctica del terreno cuenta con un permiso de cierre e instalación de faenas, además de uno de ocupación de vía. Los aspectos generales del proyecto se pueden ver en una reunión con el arquitecto, estuvo en una con 2 personas de la comunidad, Administrador y un vecino, a quienes les presentó el proyecto, y no hay ningún error ni nada que se haya omitido.

Respecto de la ejecución de las pilas fuera de línea, es responsabilidad de la empresa, no se tiene un supervisor por obra, hoy día Dirección de Obras está asumiendo el otorgamiento de permisos cercano a los 300.

Hay edificios que se van a construir en Talca que son de igual ó mayor envergadura que esto, proyectos se tienen a diario y han sido aprobados; quizás se pueda incorporar en cada sesión de Concejo un punto de revisar los edificios que se construirán, si es que interesa en forma general, porque no cree que sea en particular con este edificio.

Señor Vielma, se dice que la construcción de las pilas fuera de línea es de responsabilidad de la empresa.

Señor Fernández, tiene claro y por lo cual fundaron la aprobación, que el Plano dice que se atiene a la línea existente.

Señor Vielma, consulta que se puede hacer en ese caso.

Señor Fernández, si se otorga la autorización para mantener esas pilas, que es un elemento inerte fuera del edificio a futuro ó las construyen dentro.

Señor Alcalde, lo otro es que construya dentro del mismo lugar, y después retirar las pilas.

Señora Elissetche, la Arquitecto dice que es posible la demolición.

Señor Vielma, el tema es que se construyeron fuera sin autorización, según lo expresado por Jorge Fernández no es responsabilidad del Depto. de Obras, y pregunta, ante eso se quedarán de brazos cruzados.

Señora Elissetche, si hay responsabilidad o no de Dirección de Obras, deberá asumirlo quien lleve el sumario.

Señor Fernández, reitera que no hay responsabilidad de Dirección de Obras, sino que de los profesionales que tienen la autoría de los proyectos, y quienes otorgaron los permisos.

Agrega que eso va con otro trasfondo y en principio hay que trabajar en conjunto, apoyar, pero no discriminar a Dirección de Obras porque en algún momento pareciera ser arbitraria sus actuaciones; se está en un esquema de trabajo bastante tedioso, aprobar permisos y revisión de edificaciones es engorrosa, se asumen responsabilidades, pero así como está dispuesta la normativa de la ley, son profesionales los autores de los proyectos que se hacen cargo de los errores, omisiones o trasgresiones, y tampoco corresponde mantener un supervisor de obra por cada edificio que se construya, en la medida de ver si están ejecutando lo que entregaron los planos.

Señor Herrera, hace mucho tiempo que se planteó en el Concejo Municipal que ahí se estaba incurriendo en una irregularidad, se refiere a construir esas obras fuera de línea, y lo que cabía en ese momento es que Dirección de Obras fuese y constatará esos hechos.

Señor Fernández, lo constató y paralizó, están los documentos.

Señora Elissetche, pero hay un tema de tiempo, lo señaló cuando se estaban haciendo los hoyos, lo mira todos los días, por eso lo planteó, y no tiene sentido que se discuta acá.

Se retracta, puede que no esté en Dirección de Obras sino que en otra parte, pero desde este Concejo ha salido una petición que se revise aquello hace muchos meses, y eso no ha ocurrido hasta el día de hoy, por tanto puede que la responsabilidad esté en otro espacio, pero a eso se refiere.

Reitera que se debe hacer una investigación de que pasó y porque después de tantos meses, donde este tema ha estado re-puesto insistentemente, se haya demora todo el tiempo que va, y que la empresa haya hecho una construcción que está por lo que se ha reconocido fuera de lo que corresponde, lo que trae todos los problemas que se han planteado.

Deben buscar donde está la responsabilidad del Municipio, en que no se ha hecho lo que están haciendo ahora en el tiempo que corresponde; en esto efectivamente se ha gastado recursos, horas, porque alguien no hizo lo que tenía que hacer.

Señor Fernández, lo que no le queda claro si existe un tiempo en demora desde el momento que se solicitó una presentación a la fecha de hoy que está entregada, cual es el perjuicio que como Municipalidad afecta, porque en esto la única afectada sería la Constructora.

Si hay un perjuicio tiene que ver con la entrega de información, y en este momento reitera que la más afectada es la empresa porque se le ha ido retrasando en su programa, y por lo demás, se está hablando de elementos inertes que van a quedar o no en el subsuelo en una zona de faja de utilidad pública, pero se debe ver el contexto general del proyecto, y es que es un buen edificio que de manera voluntaria cede y entrega una faja a nivel de suelo para que sea ocupada por la ciudad.

Si se pone ambas cosas, se debe ponderar, comenta que ha otorgado permisos de instalación de cámara en vía pública, dado que técnicamente ha sido difícil poder dar solución a los alcantarillados, con un Decreto que autoriza a perpetuidad esa instalación, con un cobro de derecho que se ha generado en la patente del dueño, es decir, se regulariza de esa forma.

Acá quizás lo que conviene es poner en orden en el proceso administrativo el permiso de esta pila, que en rigor es discutible, dado que ellos tienen un permiso de ocupación de vía.

El asunto es si se retira o no la pila una vez terminado el edificio con todos sus pisos.

Señora Elissetche, eso no se va a discutir aquí, no es experta en varias cosas

Señor Ramírez, para terminar el tema dado que hay otros que tratar, además lo que se había solicitado es una revisión de la situación, en esto hay 2 cosas puntuales que hacer; primero, coincide con Paulina en realizar una investigación sumaria para ver cuales son las responsabilidades que les competen a las personas que estaban a cargo, lo que es algo interno del Municipio, si las hay, se tendrán que asumir, sino, que bien, porque significa que los profesionales están realizando el trabajo que les compete; segundo, hay una carta presentada por la empresa, que se supone llegó a manos del Alcalde ó está en Obras, se desconoce, pero de alguna u otra manera deberá pasar a este Concejo, porque significa tomar una decisión en base a la utilización de un espacio de uso público, y ese es el día en que deben tomar una determinación, y realmente definir lo que tienen que hacer, es la oportunidad de decir si están a favor ó en contra, se autoriza o no, que desarmen o no, pero ese es el día en que deben tomar una decisión.

Señor Vielma, consulta cuantas pilas están fuera de la línea.

Indican que 12 de 69.

Señor Ramírez, **señor Vielma**, y no se hacen en un día.

4° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a los Cursos que se indican, convocados por las Instituciones que se señalan :

Instituto Chileno Belga Cedora :

- 5, 6 y 7 de Enero, "Gestión Municipal para Concejales, en Arica,
- 10 y 11 de Enero, "Finanzas Municipales para Concejales, en Santiago,
- 12, 13 y 14 de Enero, "Fiscalización y Transparencia en las Municipalidades, en Viña del Mar, Hotel O'Higgins y Hotel Don Vicente,
- 26, 27 y 28 de Enero, "Gestión Municipal para Concejales, en Santiago.

Asociación Chilena de Municipalidades :

- 10 al 14 de Enero, "Seguridad Ciudadana Buenas Prácticas, Metodología y Desarrollo a nivel local, en Arica.
- 10 al 14 de Enero, "La Educación Municipal en el escenario de la nueva reforma educacional", en Antofagasta,
- 17 al 21 de Enero "Campañas sociales y el marketing, metodología, modelos y su evaluación en el contexto local", en Viña del Mar.
- 17 al 21 de Enero "La problemática jurídica de los gobiernos locales", en Concepción,
- 17 al 21 de Enero, "Gestión Financiera enfocada en los procesos que desarrolla el Municipio", en Puerto Aysén,
- 17 al 21 de Enero, "La Salud en el contexto municipal", en Pucón,
- 24 al 28 de Enero, "Desarrollo productivo y medio ambiente en la gestión comunal : Roles, Atribuciones y Experiencias, en Puerto Natales.

Gestión Local :

- 10, 11, 12 y 13 de Enero, "Formulación de Proyectos Deportivos Comunes", en Pucón,
- 19, 20, 21, 22 y 23 de Enero, "Liderazgo y Trabajo en Equipo para la Alta Dirección Municipal", en La Serena,
- 26, 27, 28, 29 y 30 de Enero, "Formulación de Proyectos para Fondo de Iniciativas Locales FRIL 2011, en Arica,
- 2, 3, 4, 5 y 6 de Febrero, "Herramientas de Fiscalización y Control de la Gestión Alcaldía", en Iquique,
- 9, 10, 11, 12 y 13 de Febrero, "Elaboración de Planes de Marketing para ciudades y territorios", en Viña del Mar,
- 16, 17, 18, 19 y 20 de Febrero, "Plan Estratégico, Desarrollo Local y Promoción de Empleo en Gobiernos Locales, en Pucón,

- 23, 24, 25, 26 y 27 de Febrero, "Elaboración de Planes Comunales de Deportes", en Valdivia,
- 2, 3, 4 5 y 6 de Marzo, "Aplicación de la Ley de Probidad Administrativa y Ley de Transparencia Municipal, en Santiago.

Asociación de Municipalidades Región del Maule :

- XXV Fiesta Nacional de Chivo y XIV Fiesta Provincial del Cordero, a realizarse en Malargue - Argentina, entre el 8 al 15 de Enero 2010.

Señor Vielma, indica que el año pasado se estableció agregar un día antes y otro después a las fechas de los cometidos, a fin de no tener inconveniente al momento de rendir.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 009 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a los Cursos que se indican, convocados por las Instituciones que se señalan :

Instituto Chileno Belga Cedora :

- 5, 6 y 7 de Enero, "Gestión Municipal para Concejales, en Arica,
- 10 y 11 de Enero, "Finanzas Municipales para Concejales, en Santiago,
- 12, 13 y 14 de Enero, "Fiscalización y Transparencia en las Municipalidades, en Viña del Mar, Hotel O'Higgins y Hotel Don Vicente,
- 26, 27 y 28 de Enero, "Gestión Municipal para Concejales, en Santiago.

Asociación Chilena de Municipalidades :

- 10 al 14 de Enero, "Seguridad Ciudadana Buenas Prácticas, Metodología y Desarrollo a nivel local, en Arica.
- 10 al 14 de Enero, "La Educación Municipal en el escenario de la nueva reforma educacional", en Antofagasta,
- 17 al 21 de Enero "Campañas sociales y el marketing, metodología, modelos y su evaluación en el contexto local", en Viña del Mar.

- 17 al 21 de Enero "La problemática jurídica de los gobiernos locales", en Concepción,
- 17 al 21 de Enero, "Gestión Financiera enfocada en los procesos que desarrolla el Municipio", en Puerto Aysén,
- 17 al 21 de Enero, "La Salud en el contexto municipal", en Pucón,
- 24 al 28 de Enero, "Desarrollo productivo y medio ambiente en la gestión comunal : Roles, Atribuciones y Experiencias, en Puerto Natales.

Gestión Local :

- 10, 11, 12 y 13 de Enero, "Formulación de Proyectos Deportivos Comunes", en Pucón,
- 19, 20, 21, 22 y 23 de Enero, "Liderazgo y Trabajo en Equipo para la Alta Dirección Municipal", en La Serena,
- 26, 27, 28, 29 y 30 de Enero, "Formulación de Proyectos para Fondo de Iniciativas Locales FRIL 2011, en Arica,
- 2, 3, 4, 5 y 6 de Febrero, "Herramientas de Fiscalización y Control de la Gestión Alcaldicia", en Iquique,
- 9, 10, 11, 12 y 13 de Febrero, "Elaboración de Planes de Marketing para ciudades y territorios", en Viña del Mar,
- 16, 17, 18, 19 y 20 de Febrero, "Plan Estratégico, Desarrollo Local y Promoción de Empleo en Gobiernos Locales, en Pucón,
- 23, 24, 25, 26 y 27 de Febrero, "Elaboración de Planes Comunes de Deportes", en Valdivia,
- 2, 3, 4 y 5 de Marzo, "Aplicación de la Ley de Probidad Administrativa y Ley de Transparencia Municipal, en Santiago.

Asociación de Municipalidades Región del Maule :

- XXV Fiesta Nacional de Chivo y XIV Fiesta Provincial del Cordero, a realizarse en Malargue - Argentina, entre el 8 al 15 de Enero 2010.

Y se acuerda considerar en el cometido un día antes y un día después de las fechas de realización de cada Seminario.

4º PUNTO : Incidentes.

- Señor Luis Vielma A., Junta de Vecinos Los Lagos, organización a la cual se le aprobó aumento de cobertura de subvención en sesión anterior, y están con todas las ganas para trabajar en vacaciones, pero no tienen sede, y plantean la posibilidad de alguna mediagua, ó usada que exista.

Señor Cherif, indica que Contraloría objeta.

Señor Vielma, le preocupan prados del sector de Avenida Colín, están secos.

- Comerciante de 1 Sur le manifestó que pertenecía a un Sindicato, pero por no cancelar las cuotas, por enfermedad, quedó fuera y no le renuevan su permiso, situación que considera injusta, incluso le ayudó con medicamentos, por tanto efectivamente estaba aquejada de salud.

Respeto los Sindicatos, pero ella le manifestaba que cancelaba cuotas pero no obtenía ningún beneficio, y cuando se está mal económicamente no pudo pagar, además que los Sindicatos no pueden regir a la Municipalidad, es más, es decisión del Alcalde, por tanto, apela a la gestión del señor Alcalde.

Plantea el tema para ver que se puede hacer, ya que esta persona tenía un permiso y hoy no se le renueva por no ser incluida en nómina del Sindicato.

- **Señor Rubén Albornoz D.**, plantea tema que todos los años es recurrente, se refiere a los carretones que se instalan en Avda. Canal de la Luz, el problema que ahí se presenta es que justamente por razones sanitarias, en esta época del año es conveniente buscar la fórmula moverlos de ahí, ya que se estacionan justo al lado de la piscina del Estadio Fiscal y casi frente a la Universidad Autónoma, tiene mucho respeto por el trabajo que realizan, pero desde el punto de vista sanitario, estético, es un gran problema que se presenta en esta época; en tal sentido, el Municipio debiera adoptar medidas frente a esa situación.

- Es permanente en diarios, radios, los reclamos respecto de los trabajos de mejoramiento ó de restauración del Monumento de Alameda con 1 Oriente, llama la atención que haya pasado tantos meses y aún esté paralizada parte de una calle, la Municipalidad como responsable de la ciudad debiera tomar medidas más urgentes sobre el tema. El tema ha sido reiterativo y afea la zona más hermosa de Talca, la Alameda Bernardo O'Higgins.

- Otro tema referido a la Alameda y que también ha aparecido en Televisión, prensa, radio, es la conexión con 2 Norte, en la cual hay más de una veintena de árboles secos.

Desconoce si esa vía ha sido recepcionada por la Municipalidad, si fue inaugurada, pero lo claro que al final los responsables son ellos, el municipio, y ahí indudablemente hace falta limpieza, riego, etc, aunque no corresponda, pero da pena.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, por escrito solicitó 2 informes desde hace bastante tiempo, no ha recibido información alguna al respecto, y ya que se está hablando de cuando se presenta una solicitud en horario de Incidentes, estas sean consideradas, requiere respuesta de esos informes, los que ingresaron debidamente por Oficina de Partes.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, plantea noticia que le ha llamado la atención en estos días, dado que estuvo fuera, se refiere a situación del Paseo Peatonal, por lo que se ha enterado al leer los diarios, no se tiene el permiso de la Seremi de Transporte para que eso sea como tal; solicita al Alcalde contar que sucede en tal sentido.

- Todos los Concejales suscribieron una Nota referida a una propuesta respecto de las Escuelas Concentradas, sobre eso no han tenido respuesta, lo que preocupa, dado que pasa el tiempo, el que en la respuesta era muy importante.

- Plantea queja y que se expresado en otras situaciones, respecto de las ceremonias ó actividades que tienen que ver con Educación y Salud, en general no les llegan las desarrolladas por el Depto. de Educación y muy pocas las realizadas por el Depto. de Salud; hoy día ha leído en el Diario, sintiendo una cierta molestia, porque hizo una gestión con la Universidad de Chile respecto de unos cursos para los profesores, oferta que hizo a través de ella la gente de la Universidad de Chile, en el sentido de un apoyo a Talca, como también a otras comunas de la Región, dado que dentro del equipo de trabajo había un talquino. Se refiere a que se habría inaugurado ayer un ciclo de talleres para los profesores, de lo cual tenía conocimiento, pero la verdad es que lo mínimo, una norma casi de educación, hubiese sido el haberla invitado a aquello.

- Tiene 2 preocupaciones, se había prometido por parte del Ministerio de la Vivienda, del Municipio, de la Consultora Polis y Grupo Hurtado Vicuña, que en el mes de diciembre se comenzaría la construcción del primer proyecto de reconstrucción de fachada continúa, pero se está en enero y ni siquiera todavía entiende hay proyecto; por lo que desea saber que pasa ahí, quizás en la sesión de mañana se pueda informar en que estado esta eso.

- La otra preocupación dice relación con la Corporación de Desarrollo, no se ha tenido reuniones, y aprovecha de informar a sus colegas que ahí se suscitó una situación irregular, un grupo de instituciones que participaron en el día de la constitución, porque se inscribieron como participantes de la Corporación, hicieron una presentación a la Seremi de Justicia planteando que hubo irregularidades ese día, no entrará en detalle por ser muy largo, pero en definitiva lo que viene de vuelta de la Seremi y del Ministerio de Justicia, es que no se ha comenzado la tramitación de la Corporación.

Este tema se planteó en la última reunión de la Corporación y se pidió regularizar la situación, pero después leyó en Diario A-Maule, que el Abogado Robert Morrison, a fines de diciembre, estaba pidiendo a las organizaciones que enviaran los poderes para realizar la tramitación.

Estima muy lamentable el atraso, porque una Corporación que ni siquiera se está tramitando, la verdad es que tiene poca sustentabilidad, pero además la forma en que se pidió a través del Abogado Morrison, no corresponde a estas alturas, sino que desde la propia Municipalidad se hiciese una gestión de manera de regularizar y mejorar este aspecto.

En la práctica no se tiene Corporación, es totalmente inexistente, ya que estas no se conforman hasta que el Ministerio da su aprobación, y eso lleva un tiempo, pero ni siquiera se han enviado los antecedentes, requiriendo un trabajo más prolijo en tal sentido.

- Plantea inquietud respecto de que sucede con las licitaciones del Servicio de Recolección de Residuos y de las Areas Verdes.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término de la sesión, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar en 15 minutos.

- **Señor Julio Cherif P.**, en sesión de la semana pasada pidió realizar una revisión a las tapas de riego de las áreas verdes de una calle específica, y ahora ha visto que en otros sectores la gran mayoría de esas tapas, que dependen del Municipio están abiertas, sobre todo en el sector oriente.

Lo anterior significa utilizar esa agua para el riego de prados particulares, lo que es delicado, ya que debieran estar con llave.

- Destaca lo que se indicaba en el Diario, aunque se tomó conocimiento con antelación, referido a que la Municipalidad en el tema de la emergencia, por parte de Contraloría se está bastante bien evaluados, en cuanto a la entrega de elementos hacia la comunidad, lo que habla bien de una buena gestión del Depto. correspondiente, específicamente Desarrollo Comunitario, porque ahí ha habido un buen desempeño de todas las personas que laboraron en la emergencia. Lo plantea dado que en otros municipios no ha sido así.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, cancha de Club Renacer del Piduco, ubicada al lado oriente de la piscina, hace meses que viene pidiendo que se ilumine, ya que los chicos no tiene donde jugar en la noche.

- Pasarela existente por lado oriente la Escuela Carlos Salinas Lagos sigue exactamente igual, y anteriormente había pedido su retiro, dado que es un peligro.

- En sector del Tabaco nuevamente están llegando camionetas a depositar basuras, y se está formando microbasurales, se ubica al lado de Estero Piduco, norte y sur de Puente Paso Moya; esta situación la ha planteado públicamente, pero no se da solución, y con eso se da cuenta que tienen muy poca ingerencia; ahora lo pide como ciudadano, dado que eso es un peligro, además los árboles están muy frondosos y se presta para acciones delictuales.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, insiste en el tema de las áreas verdes, las plazas se están secando, no sabe que sucede, nadie hace nada, una que se ubica frente al Home Center, estaba muy bonita, aunque desconoce quien la construyó, pero está sin riego también.

- Los árboles que se plantaron con tanto esfuerzo tampoco han sido regados, aunque mal plantados fueron en el Parque El Trencito.

- Visitó el Centro Regional de Abastecimiento, CREA, conversó con la Administradora con quien realizó un recorrido, y el Contenedor existente no da abasto, escurriéndose los líquidos percolados durante días por los pasillos y por entre medio de los productos que se venden.

El retiro de la basura demora su tiempo, produciéndose esta situación, tanto es así que los contenedores que utiliza el personal de aseo los deben sacar afuera porque no dan abasto, y si recibieran visita de Higiene Ambiental lo más probable es que clausuraría esa zona, cerrando la calle que deslinda con la línea, porque producto de la conexión de la Alameda con 2 Norte, eso quedó como boca de lobo, y se debe esperar que se despeje para poder sacar el contenedor, por lo que todo es un problema.

- Solicita a nombre propio y del Concejo, que a través de una norma ó invitación de parte del Alcalde, puedan asistir a las sesiones los Directores de Departamentos, porque cuando se realizan consultas no están los entes pertinentes para dar respuesta, agradece la deferencia de algunos que se han dado el tiempo, aunque no sabe si son invitados ó es de propia voluntad que acompañen, pero es pertinente que estén todos.

Señor Alcalde, se les ha pedido en reiteradas oportunidades que asistan, aunque tal vez se deban adoptar medidas, es decir, por asistencia al Concejo calificar.

Señor Saavedra, y si no puede venir el titular que asista alguien que represente a la Unidad.

- Consulta que sucede con el Salón Municipal ó se continuará durante el año sesionando acá.

Señor Alcalde, indica que se está reparando el 3er. piso.

Señor Saavedra, y por ende después se reparará el Salón.

- **Señor Patricio Herrera B.,** hace algún tiempo atrás solicitó en Concejo se instruyera un sumario respecto de la situación que sucedió en Aseo y Ornato, se refiere a la destitución de 5 personas, indicando en su oportunidad el Alcalde que se dictaría dicho sumario.

- En esta Hora de Incidentes se han planteado muchas cosas y espera que haya respuesta en tal sentido, ojala hoy día, además que concuerda con Manuel, los temas que acá se expresan sean respondidos en la sesión siguiente por los Directores que correspondan, porque las cosas quedan anotadas, pero después se olvidan.

Para que no ocurra lo indicado, la idea es que en el Concejo siguiente, se deje un espacio al inicio de la sesión para que se de respuesta a las inquietudes.

Señor Alcalde, respecto del sumario, indica que Juan Carlos Díaz señaló en su oportunidad que no existe un reclamo formal, por tanto, no es posible iniciar una investigación sumaria.

Señor Saavedra, y si la Municipalidad constata a través del Depto. Jurídico ó de Personal ó de Finanzas, que se hacían pagos de sueldo a personas que se destinaban al uso personal y no del Municipio, debe estar registrado.

Señor Herrera, pero esas personas fueron destituidas por el Alcalde.

Señor Alcalde, cuando el Concejo planteó que las áreas verdes estaban mal atendidas, al término de la sesión le indicó a Juan Carlos que debía despedir a todos los funcionarios, incluso a algunos no fue posible dado que hay un proceso de licitación en marcha, pero también se deben ir, dado que son responsables de la falta de mantención de las áreas verdes.

Respecto de la otra situación reitera que no hay una denuncia formal, solo es un rumor, en todo caso los despidos fueron por mala gestión; de existir algo formal, que se presente para poder iniciar el proceso, personalmente no está para cubrir a nadie, y funcionario que se sorprenda en algo se debe ir.

Comenta que el Concejal Vielma le manifestó que sabía de la situación porque un funcionario se lo había señalado hace un mes, entonces se pregunta ¿dónde está él que no lo sabía?, y por esa razón también ese funcionario fue despedido, aunque se ha indicado que ejercía bien su labor.

Juan Carlos en su oportunidad se lo indicó al Concejo, si algún Concejal tiene el antecedente, que lo señale.

Señor Saavedra, entonces los funcionarios fueron despedidos solo por tener los prados mal cuidados.

Señor Alcalde, cuando el Concejo indicó que las áreas verdes eran un desastre y que se había contratado personas ante hechos consumados, le solicitó a Juan Carlos que despidiera a todos los de Aseo y Ornato, del jefe hacía abajo.

Señora Elissetche, se dice que uno de los antecedentes, a parte de los prados, es que se había realizado contrataciones sin consultas.

Señor Alcalde, se dijo que había 2 personas del Balneario del Río que no estaban asignadas a un prado.

Señor Saavedra, y se le pagaba a través de los Programas PMU.

Señor Alcalde, esas personas no realizaban labores municipales, sino que personales del jefe, en todo caso son denuncias informales, no hay nada concreto ni formal, a fin de iniciar el proceso, que en caso de ser así pasa a la Fiscalía, pero debe existir el antecedente.

Reitera que el despido fue por mala gestión.

Señor Yáñez, solo espera que se mejore la situación.

Señor Alcalde, la licitación de las áreas verdes está en proceso, en etapa de responder las consultas, y espera que para la primera sesión de Febrero el Concejo pueda sancionar la oferta.

Señora Elissetche, consulta respecto de las Escuelas Concentradas.

Señor Alcalde, Pamela iba a realizar la exposición, entiende que tiene los antecedentes, pero está con permiso, pero llegando la presentará.

Señor Herrera, concretamente se pidió que el DYCTUS hiciera una evaluación y la respuesta que se desea es saber si lo van a hacer ó no.

Señor Alcalde, Pamela es la que tiene esa información, porque ella está en contacto con una institución denominada Gestión Uno, aunque no sabe si tiene que ver con el Dyctus, pero lo está viendo el Ministerio de Educación.

Señora Elissetche, propusieron el Dyctus porque es un organismo que da confiabilidad a todos, además es independiente, pero podría ser otro.

Señor Alcalde, lo que sabe es que el Ministerio envió a unas personas.

Señora Elissetche, eso es lo que ha escuchado, además que el Ministerio ha dicho que no hay que demoler.

Señor Alcalde, lamentablemente Pamela no está.

Señora Elissetche, si hay alguien que tenga más antecedentes y que no solo sea Pamela, sería muy útil.

Señor Alcalde, solo ella tiene la información.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 05 DE ENERO EL 2011.

ACUERDO N° 007 : El Concejo acuerda fijar las sesiones del mes de Febrero, en las fechas que se indican :

- **Martes 1, Miércoles 2 y Jueves 3, a las 17:00 horas.**

ACUERDO N° 008 : El Concejo acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol :

- **Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Rodrigo Bueno del Río**

ACUERDO N° 009 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a los Cursos que se indican, convocados por las Instituciones que se señalan :

Instituto Chileno Belga Cedora :

- **5, 6 y 7 de Enero, "Gestión Municipal para Concejales, en Arica,**
- **10 y 11 de Enero, "Finanzas Municipales para Concejales, en Santiago,**
- **12, 13 y 14 de Enero, "Fiscalización y Transparencia en las Municipalidades, en Viña del Mar, Hotel O'Higgins y Hotel Don Vicente,**
- **26, 27 y 28 de Enero, "Gestión Municipal para Concejales, en Santiago.**

Asociación Chilena de Municipalidades :

- **10 al 14 de Enero, "Seguridad Ciudadana Buenas Prácticas, Metodología y Desarrollo a nivel local, en Arica.**
- **10 al 14 de Enero, "La Educación Municipal en el escenario de la nueva reforma educacional", en Antofagasta,**
- **17 al 21 de Enero "Campañas sociales y el marketing, metodología, modelos y su evaluación en el contexto local", en Viña del Mar.**
- **17 al 21 de Enero "La problemática jurídica de los gobiernos locales", en Concepción,**
- **17 al 21 de Enero, "Gestión Financiera enfocada en los procesos que desarrolla el Municipio", en Puerto Aysén,**
- **17 al 21 de Enero, "La Salud en el contexto municipal", en Pucón,**
- **24 al 28 de Enero, "Desarrollo productivo y medio ambiente en la gestión comunal : Roles, Atribuciones y Experiencias, en Puerto Natales.**

Gestión Local :

- 10, 11, 12 y 13 de Enero, "Formulación de Proyectos Deportivos Comunes", en Pucón,
- 19, 20, 21, 22 y 23 de Enero, "Liderazgo y Trabajo en Equipo para la Alta Dirección Municipal", en La Serena,
- 26, 27, 28, 29 y 30 de Enero, "Formulación de Proyectos para Fondo de Iniciativas Locales FRIL 2011, en Arica,
- 2, 3, 4, 5 y 6 de Febrero, "Herramientas de Fiscalización y Control de la Gestión Alcaldía", en Iquique,
- 9, 10, 11, 12 y 13 de Febrero, "Elaboración de Planes de Marketing para ciudades y territorios", en Viña del Mar,
- 16, 17, 18, 19 y 20 de Febrero, "Plan Estratégico, Desarrollo Local y Promoción de Empleo en Gobiernos Locales, en Pucón,
- 23, 24, 25, 26 y 27 de Febrero, "Elaboración de Planes Comunes de Deportes", en Valdivia,
- 2, 3, 4 5 y 6 de Marzo, "Aplicación de la Ley de Probidad Administrativa y Ley de Transparencia Municipal, en Santiago.

Asociación de Municipalidades Región del Maule :

- XXV Fiesta Nacional de Chivo y XIV Fiesta Provincial del Cordero, a realizarse en Malargue - Argentina, entre el 8 al 15 de Enero 2010.

Y se acuerda considerar en el cometido un día antes y un día después de las fechas de realización de cada Seminario.